



AYUNTAMIENTO
DE
RIBERA DE ARRIBA
(Asturias)

Plaza Constitución s/n
33172 SOTO DE RIBERA
Tfnos: 985 79 62 49 – 985 79 60 09
Fax: 985 79 72 11
Correo electrónico: info@riberadearriba.org
C.I.F.: P-3305700-A
R.E.L. Nº 01330576

DECRETO Nº 351/2008

VISTO el expediente Nº 18/2008 tramitado para la contratación mediante procedimiento abierto, con trámite de urgencia, de la obra de **"PROYECTO DE GLORIETA EN EL ALTO DEL CALEYO"** conforme al proyecto aprobado por el Pleno Corporativo en sesión de fecha 27 de abril de 2007.

RESULTANDO que por acuerdo del Pleno Corporativo de fecha 10 de diciembre de 2008 se adjudicó provisionalmente el contrato para ejecución de las obras referidas a favor de la empresa CONTRATAS IGLESIAS, S.A.

RESULTANDO que con fecha 11 de diciembre de 2008 fue publicado en el perfil de contratante del Ayuntamiento el anuncio de la adjudicación provisional de conformidad con lo previsto en el artículo 135.3 de la LCSP.

VISTA la documentación presentada por el adjudicatario con fecha 19 de diciembre de 2008 (nº reg. 4.579) incluido el aval de Caja Mediterráneo en concepto de garantía definitiva por importe de catorce mil seiscientos setenta y cuatro con treinta y nueve euros (14.674,39 €).

VISTO el acuerdo del Pleno Corporativo de fecha 10 de diciembre de 2008 por el que se delega en esta Alcaldía la competencia para elevar a definitiva la adjudicación provisional.

HE RESUELTO:

1º) Declarar válida la licitación celebrada y adjudicar definitivamente a la empresa CONTRATAS IGLESIAS, S.A. el contrato de obra de **"PROYECTO DE GLORIETA EN EL ALTO DEL CALEYO"** por el precio de 293.487,76 euros más 46.958,04 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido con arreglo a lo establecido en el Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas Administrativas y en las condiciones señaladas en la oferta presentada.

2º) El plazo de ejecución será de un mes y quince días y el plazo de garantía de 4 años.

3º) Disponer el gasto que financia la ejecución del contrato por importe de 340.445,80 € con cargo a la partida 432.601.02 del presupuesto municipal para el ejercicio 2008.

4º) Requerir al adjudicatario para que en el plazo de tres días formalice el contrato en documento administrativo.

5º) Devolver la garantía provisional a todos los licitadores.

6º) Publicar la adjudicación definitiva del presente contrato en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento.

Ribera de Arriba, a 23 de diciembre de 2008

EL ALCALDE PRESIDENTE

ANTE MÍ
LA SECRETARIA